



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Tegucigalpa

# Boletín Mensual

Febrero de 2019

## Información importante



Si ha pasado un año o más desde que tramitó su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad en un consulado es probable que pronto finalice el plazo para reclamarla



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

Documentos no reclamados serán devueltos a Colombia

El Consulado de Colombia en Tegucigalpa informa que mediante la Resolución 11630 del 8 de agosto del 2018, la Registraduría Nacional del Estado Civil adoptó el procedimiento administrativo para la destrucción de tarjetas de identidad vencidas y cédulas de ciudadanía que no fueron reclamadas oportunamente por el titular y que cumplan un año de producción.

Si tramitó su documento hace un año o más, la fecha límite para reclamar su cédula puede estar próxima, por eso es indispensable que se comuniquen o se acerquen al Consulado en el horario de atención al público, para conocer el estado de su trámite de cédula.

Es importante aclarar que si el documento no es reclamado, en caso de requerirlo nuevamente, deberá presentar una nueva solicitud y cancelar el valor del respectivo trámite, por lo cual estaremos notificando por correo electrónico y telefónicamente los plazos para reclamar los documentos pendientes.

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# REALIZACIONES APOSTILLA



A partir de abril todas las citas se agendarán por este medio

## Nuevo sistema de agendamiento de citas

El Consulado de Colombia en Tegucigalpa se encuentra comprometido con la adopción de nuevas tecnologías que simplifiquen la realización de trámites consulares, con el propósito de ofrecer mejores servicios a nuestros connacionales. Es por eso, que en el 2019 se adoptará la plataforma de agendamiento online, en la cual los usuarios podrán programar sus citas consulares en tiempo real de acuerdo a su conveniencia y disponibilidad.

Inicialmente se trabajará en la socialización y migración progresiva de este nuevo aplicativo y se tiene previsto que a partir del segundo trimestre de 2019 todas las citas se soliciten a través de esta plataforma.

Desde ya puede agendar su cita desde cualquier dispositivo electrónico ingresando a nuestra página web [www.tegucigalpa.consulado.gov.co](http://www.tegucigalpa.consulado.gov.co)

**Más y  
mejores  
servicios**

Recuerde que los siguiente trámites no requieren cita previa:

- Certificado de supervivencia.
- Entrega de documentos de identidad
- Asistencia consular



Según Migración Colombia, más de 200 mil menores entran y salen del territorio nacional durante esta temporada.

## Evite contratiempos

En cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), los niños, niñas, y adolescentes colombianos, que vayan a salir de Colombia con una persona distinta a sus padres o sin la compañía de uno de ellos, deberán tener un permiso de salida de menores, debidamente diligenciado por los padres o el padre que no viaja y notariado.

El formato de autorización permiso de salida del país para menores de edad, debe ir debidamente autenticado ante un notario público. Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra fuera del país debe tramitarse ante el Consulado colombiano más cercano.

Para todos los casos, al momento de salir del país deberá presentar el documento de viaje del menor (pasaporte), así como una copia del Registro Civil de Nacimiento, el cual le permitirá a Migración Colombia verificar que quienes viajan con él, si son sus padres. Lo anterior sin perjuicio de otros requisitos exigidos en el país de destino.

Para más información sobre requisitos del trámite consulte: [http://tegucigalpa.consulado.gov.co/tramites\\_servicios/tramites\\_exterior/reconocimiento\\_firma\\_menor](http://tegucigalpa.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/reconocimiento_firma_menor)



Infórmese sobre las tarifas para trámites consulares.

## Tarifas 2019

El Consulado de Colombia en Tegucigalpa se permite informar las tarifas para trámites consulares, que se encuentran vigentes a partir del 1° de febrero de 2019.

TRÁMITE	VALOR USD
Cédula de ciudadanía primera vez	0*
Copia de Registro Civil	7.19
Apostilla de documentos (trámite online)	10*
Reconocimiento de firmas en documento privado	24*
Reconocimiento de firma autorización salida menor	24*
Autenticación de copia de documentos	29*
Certificaciones	43*
Duplicados y rectificación tarjeta de identidad	43.5
Duplicados y rectificación cédula de ciudadanía	44.36
Pasaporte de emergencia con zona de lectura mecánica	116*
Pasaporte ordinario electrónico	145*
Pasaporte ejecutivo electrónico	214*
Protocolización escrituras públicas	384

\* Trámites que conservan la tarifa del año anterior

